



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resol. N° 4453

Exp. 2021-25-03-006661

Montevideo, **29 OCT. 2021**

VISTO: Que por Resolución N°4126, de fecha 07/10/2021, recaída en el Exp. 2021-25-03-005979, se dispuso que los Actos de Elección/Designación de Cargos/Horas docentes con efecto 2022, se llevarán a cabo en dos modalidades: presencial y virtual.

RESULTANDO: Que en los departamentos de MALDONADO, SORIANO, LAVALLEJA, DURAZNO, RIVERA, RÍO NEGRO, ROCHA, TREINTA Y TRES, SAN JOSÉ, FLORES, FLORIDA, CANELONES y MONTEVIDEO, se optó por realizar las instancias en modalidad virtual.

CONSIDERANDO: I) Que esta Dirección General entiende pertinente acercar herramientas a los docentes que participarán en las referidas instancias;

II) que a tales efectos se encuentra trabajando la Coordinadora de Informática, Prof. Alexandra Suárez, conjuntamente con los Profesores Orientadores en Informática y Tecnología Educativa – POITES de los distintos departamentos del País que optaron por esa modalidad;

III) que en tal sentido se estima necesario destinar las horas de Coordinación previstas para la semana del lunes 1° al martes 9 de noviembre del presente año, a realizar charlas informativas dirigidas al colectivo docente, con el fin de facilitar la operativa al momento de participar en el acto de designación de horas y cargos docentes.

ATENCIÓN: a lo expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Solicitar a los Equipos de Dirección de los 13 departamentos del País que optaron por llevar a cabo los Actos de Elección/Designación de Cargos/Horas docentes con efecto 2022 en modalidad virtual: MALDONADO, SORIANO, LAVALLEJA, DURAZNO, RIVERA, RÍO NEGRO, ROCHA, TREINTA Y TRES, SAN JOSÉ,

FLORES, FLORIDA, CANELONES y MONTEVIDEO, que durante la semana **del lunes 1° al martes 9 de noviembre del presente año**, las horas de Coordinación sean destinadas a la realización de charlas explicativas que brindarán los POITES, a los efectos de facilitar al colectivo docente las herramientas necesarias para la operativa al momento de elegir las horas a dictar.

Publíquese en web (Normativa y Página Central).

Comuníquese a Subdirección General, Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, Inspección General Docente, Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos y Centros Educativos involucrados para la notificación de los POITES y Colectivos Docentes correspondientes, Inspección Coordinadora de Asignaturas y por su intermedio a la Coordinadora de Informática, Prof. Alexandra Suárez así como a las demás Inspecciones de Asignaturas, Departamento Docente y a la Dirección de Comunicación Social para su publicación.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.



Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria



Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria
